



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 107 /2024.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 octubre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la “**MCN N° 58/2024 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD ID 444069**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 49/2024, de fecha 14 de agosto de 2024, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 58/2024 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 444069**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y la Resolución N° 1 Acta N° 10 del 14 de marzo de 2024 “BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - EJERCICIO 2024”. pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	444069				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 58/2024 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	10-Septiembre-2024	HORA APERTURA	11:15	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de División Compras Menores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 107 /2024.**

**2. Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

**3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80015538-6	NETLOGIC S.R.L.	licitaciones@netlogic.com.py
---	------------	-----------------	------------------------------

**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 219.900.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 12.250.000 Vigencia de la Póliza: De 3/09/2024 a 10/02/2025, 160 días
Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
NETLOGIC S.R.L.	56	1808013	NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 107 /2024.

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 58/2024 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 444069**

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha diez de septiembre de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 58/2024 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD – ID N° 444069”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) NETLOGIC S.R.L.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(\*) Presenta Perfil del Proveedor N°1808013

Fin de la transcripción parcial del COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 107 /2024.

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	NETLOGIC S.R.L.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales .Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE.

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente **NETLOGIC S.R.L.** resultando que no presenta errores aritméticos.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 107 /2024.

**3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por **TOTAL**, se procede a detallar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARNIES (IVA INCLUIDO)
1	NETLOGIC S.R.L.	₡ 219.900.000.-

**3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

La oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

**4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

**4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por **MEMORANDO DCS N° 105/2024**, el Departamento de Ciberseguridad, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado.

**1. NETLOGIC S.R.L.**

Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el expediente, las ofertas presentadas por el oferente cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Cumplimos en remitir la evaluación técnica realizada, del oferente presentado y validado en este llamado. A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de estos:

Experiencia requerida	NETLOGIC S.R.L.
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple  Constitución en fecha 10/04/1997  Páginas 236 al 247.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 80% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple  Monto total ofertado: 219.900.000  Montos sumados dentro del periodo comprendido: 787.415.239  Páginas 190,202, 204, 206, 208. 278 al 279, 281 al 289
c) Fotocopia/s simple/s de referencia/s satisfactoria/s de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple, Página 202 Pronet. Página 204 Visión Banco. Página 206 Banco Continental. Página 208 Banco Sudameris.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 107 /2024.**

<b>Capacidad técnica</b>	<b>NETLOGIC S.R.L.</b>
a. Nota de Compromiso dirigida al Banco Central del Paraguay en la cual el Oferente: 1. Manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la solución ofertada. 2. Detalle las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 3. Manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de vigencia del contrato. 4. Manifieste que se compromete a proveer el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de vigencia del contrato.	Cumple  Página 126 para los puntos:1,3 y 4.  Página 134 para el punto 2.
b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio prestado, por causas que le fueran imputables.	Cumple  Página 294
c. Fotocopia simple del documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación como técnico en ciberseguridad.	Cumple  Página 156
d. Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto del servicio, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.	Cumple  Páginas 144 - 148
e. Currículum Vitae actualizado de los profesionales presentados para el cumplimiento de los servicios, y los documentos acreditantes exigidos en ellos. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en el documento y para el efecto se deberá incluir en el mismo una lista de los clientes (Empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales se prestó el servicio.	Cumple Páginas 152,154.  Líder técnico Páginas 295 al 299  Parte de equipo técnico. Página 300 al 308  Lista de empresas. Página 312 al 328
f. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	Cumple  Página 130
<b>Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)</b>	
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).	La empresa menciona que no cuenta con este certificado  Página 263

**Evaluación de Precios**

Para el análisis de precios se tienen en cuenta el siguiente presupuesto presentado por los oferentes. Montos son establecidos en ₡ (Guaraníes).

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 107 /2024.

Ítem	Descripción del Bien	OFERENTE		
		Precio total Referencial considerado	NETLOGIC S.R.L.	Variación del precio de la oferta con el precio referencial.
1	Herramienta para Automatización de entrenamiento de Ciberseguridad	219.900.000	219.900.000	0%
Totales		219.900.000	219.900.000	

### Conclusiones

Por tanto, concluimos, que la oferta presentada por el oferente NETLOGIC S.R.L. en este llamado, cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el PBC y que el precio ofertado se ajusta a los parámetros establecidos en la Resolución N° 454/2024. **FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL MEMORANDO DCS N° 105 / 2024.**

### 5.VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	NETLOGIC S.R.L.
1. <b>Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 107 /2024.**

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
<b>Experiencia requerida</b>	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c) Fotocopia/s simple/s de referencia/s satisfactoria/s de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
<b>Capacidad Técnica.</b>	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 107 /2024.**

<p>a. Nota de Compromiso dirigida al Banco Central del Paraguay en la cual el Oferente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la solución ofertada.</li> <li>2. Detalle las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</li> <li>3. Manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de vigencia del contrato.</li> <li>4. Manifieste que se compromete a proveer el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de vigencia del contrato.</li> </ol>	<p>CUMPLE.</p>
<p>b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, <i>por todo el plazo de prestación del servicio contratado</i>, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio prestado, por causas que le fueran imputables.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>c. Fotocopia simple del documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación como técnico en ciberseguridad.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>d. Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto del servicio, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>e. Currículum Vitae actualizado de los profesionales presentados para el cumplimiento de los servicios, y los documentos acreditantes exigidos en ellos. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en el documento y para el efecto se deberá incluir en el mismo una lista de los clientes (Empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales se prestó el servicio.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>f. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p><b>Otros criterios que la convocante requiera</b></p>	
<p>La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.</p>	<p>APLICA.</p>

**Calificación Legal:**

De los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **NETLOGIC S.R.L.S.R.L.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 107 /2024.**

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

### **Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

En relación a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024** del 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22, el Departamento de Ciberseguridad informó que el precio ofertado por **NETLOGIC S.R.L.**, se encuentra dentro de los márgenes previsto en la citada Resolución.

### **6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece:

#### **“Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.”

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 220.000.000** en un solo objeto de gasto (**OG 253**) y, en atención a que el presente procedimiento de contratación el monto ofertado asciende a **₡ 219.900.000**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

### **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 58/2024 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD ID 444069**” conforme al siguiente detalle:

---

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 107 /2024.

**NETLOGIC S.R.L.**

**Grupo 1 - CONTRATACION DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACION DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACION DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 219.900.000.-	₡ 219.900.000.-

El plazo de vigencia será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS  
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS  
Fecha: 2024.10.14 11:03:24 -03'00'

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION  
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION  
Fecha: 2024.10.14 12:06:01 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

GABRIELA MARIA PEREZ BRUN  
Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN  
Fecha: 2024.10.14 12:15:32 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".